



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

09030354001

RAZÓN SOCIAL:

ATFX TASSESCONT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

ATFX TASSESCONT S.A.

REPRESENTANTE LEGAL:

PEREZ MACOLIFF MARIA EUGENIA

CONTADOR:

LOACHAMIN CONDOR XIMENA DE LOURDES

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SI

NÚMERO:

SI

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

17/04/2018

FEC. INSCRIPCIÓN:

17/04/2018

FEC. ACTUALIZACIÓN:

12/12/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

OTRAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORÍA, CONSULTORÍA FISCAL (PROCESAMIENTO DE NÓMINA, ETCÉTERA).

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYASQUEL Parroquia: GUAYASQUEL Ciudadela: QD LA NAVIA NORTE Barrio: S/N Calle: AY 6 NO Número: VILLA 10 Dirección: 10R CALLEJÓN 10 NO Manzana: 4 Conjunto: S/N Edificio: S/N Piso: 1 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: ATRAS DE MI COMISARIATO Email: gienitagg@hotmail.com Celular: 990986801 Teléfono De Referencia: 96021055 Teléfono Domicilio: 042388214

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONES SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad. Derechos de asistencia o colaboración. Derechos económicos. Derechos de información. Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 0 GUAYAS

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2019001074588

Fecha: 29/04/2019 08:06:17 AM